

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

**2022/2459** *Aprobación inicial de la suspensión de la aplicación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por derechos de examen y procesos de selección de personal cuando se trate de procedimientos de estabilización de empleo de personal temporal acogidos a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

#### Edicto

Aprobada inicialmente la suspensión de la aplicación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por derechos de examen y procesos de selección de personal cuando se trate de procedimientos de estabilización de empleo de personal temporal acogidos a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Vilches, 27 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.